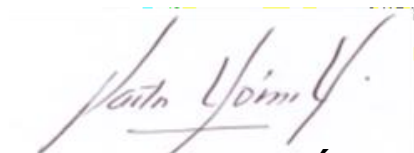


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez proceso ejecutivo de la referencia, informándole que el pagador que en otrora fuera requerido contestó el oficio remitido. Manizales, 26 de junio de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación:329

Radicado No. 2022-00294

Visto el informe secretarial anterior, se pone en conocimiento de las partes, el oficio remitido por CREMIL del Ejército Nacional, respondiendo en los términos que fuera requerido por el despacho.

Lo anterior con el fin de que la parte interesada realice las solicitudes que a bien tenga de cara a lograr la efectividad de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **158c914a23144e841a0b038d1a1ff52f81a4c0cc9571e93e63b112410e0ec4fd**

Documento generado en 26/06/2023 06:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>